

Las medidas deberán aplicarse durante un periodo de 5 años. El plan incluye acciones para tres áreas clave: Adaptación a los impactos, Mitigación ante emisiones, y Transversales con más educación.

Por Estefany Cisternas Bastias
 estefany.cisternas@diariobelsur.cl

Este martes el Comité Regional de Cambio Climático (CORECC) presidido por el gobernador regional, Sergio Giacaman, en compañía del delegado presidencial, Eduardo Pacheco, y el seremi del Medio Ambiente, Pablo Pinto, aprobó el anteproyecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático del Biobío. Este es un instrumento muy importante ya que establece medidas y acciones concretas para abordar los impactos de este fenómeno ambiental en la Región, involucrando a actores públicos y privados.

Tras la aprobación del anteproyecto se iniciará en unos días una etapa de consulta ciudadana para recoger observaciones y enriquecer el plan con aportes de la sociedad civil. Luego, el documento será complementado y presentado al Consejo Regional para su aprobación, proyectando su entrada en vigencia en el segundo semestre.

Sobre el trabajo realizado hasta ahora, el seremi del Medio Ambiente comentó que "se caracterizó la Región en distintas áreas que tienen que ver con las precipitaciones, las temperaturas, proyecciones climáticas, se hicieron también simulaciones de escenarios futuros, análisis de amenazas climáticas, etcétera". El documento está conformado por tres grandes puntos: medidas de mitigación, medidas de adaptación y acciones transversales.

ANTEPROYECTO DEL PLAN

"Tenemos tres grandes tipos de medidas. Están las medidas de mitigación, que apuntan principalmente a la disminución de los gases de efecto invernadero. Por este lado tenemos algunas acciones que tienen que ver principalmente a la transición energética, energía renovable y carbono neutralidad, también la promoción de la economía circular. Y tenemos otras medidas que tienen que ver con profundizar la implementación de la Ley de Responsabilidad Extendida al Productor (REP)", relató Pinto.



El plan contempla medidas de mitigación, las que apuntan principalmente a la disminución de los gases de efecto invernadero.

Recientemente se aprobó el anteproyecto y comenzará consulta ciudadana

Plan de Acción Regional ante el Cambio Climático comenzará a regir a partir de septiembre

AVANCE DE PLANES COMUNALES

Las comunas del Biobío tienen plazo hasta junio para entregar sus planes, lo que ha avanzado lentamente entre los municipios por falta de fondos y unidades encargadas. Por esto el gobernador regional, Sergio Giacaman, afirmó que "instruí avanzar con sentido de urgencia y apoyar a los municipios en la elaboración de sus planes comunales. No todos cuentan con los mismos recursos, por lo que se ofrecerá asistencia técnica y, si es necesario, financiamiento para estudios de base que faciliten su desarrollo. Nuestro enfoque es claro: construir un plan realizable".

En cuanto al ámbito de adaptación, los desafíos se plantean en términos del clima, las variaciones, precipitaciones, sequía e inundaciones. Entre las iniciativas asociadas destacan la capacidad de adaptación de sistemas hídricos,

restauración de ecosistemas y gestión de infraestructura asociada. Hay planes sobre infraestructura urbana, refugios climáticos, así como algunas medidas asociadas al fortalecimiento de los sistemas preventivos contra incendios forestales y fomen-

tar la silvicultura preventiva.

"Por último tenemos una medida transversal que está asociada a la educación y la capacitación. Sensibilización sobre cambio climático, poder ejecutar progra-

mas que apoyen la formación en establecimientos educacionales, contenidos de cambio climático para que puedan ir trabajando conceptos de mitigación, de restauración. Entendemos que la educación ambiental juega un rol muy importante para comprender y disminuir lo que hoy día se llama la eco ansiedad", indicó el seremi de la cartera ambiental.

Alvaro Rojas, jefe de la División Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional, señaló que "entre los desafíos regionales priorizados están la gestión eficiente del agua, el desarrollo de infraestructura urbana y habitacional resiliente, la prevención de incendios forestales y la integración de áreas verdes como reguladores térmicos".

PLAZOS

Ahora comienza la elaboración del documento oficial para iniciar la consulta pública, son 15 días para emitir el documento formal y luego 30 días hábiles para la recepción de antecedentes con la consulta ciudadana. Después viene la etapa de elaboración del proyecto definitivo cuyo plazo máximo es antes de septiembre de este año, para su puesta en marcha.

"El plan tiene un tiempo de duración de 5 años, todas las metas se plantean con esa cantidad de tiempo, esperamos en 5 años más podamos ver los resultados. Lo que busca el plan es tener una propuesta a mediano y a largo plazo para que seamos una región más resiliente al cambio climático", concluyó Pinto.

Respecto al financiamiento de todas las iniciativas, desde la Seremi del Medio Ambiente afirmó que se tiene claro el origen de algunos fondos, pero algunas medidas están todavía sin presupuesto específico.

El plan tiene un tiempo de duración de 5 años (...) Lo que busca el plan es tener una propuesta a mediano y a largo plazo para que seamos una región más resiliente al cambio climático".
 Pablo Pinto, seremi del Medio Ambiente

Entre los desafíos regionales priorizados están la gestión eficiente del agua, el desarrollo de infraestructura urbana y habitacional resiliente, la prevención de incendios forestales".
 Alvaro Rojas, jefe División Planificación y Desarrollo Gobierno Regional